



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
CON18I005S

Código de Expediente
CON/2024/18

Fecha y Hora
14/05/2024 11:53

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P113X3L244C0C0102Z6

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN USO TEMPORAL DE LAS CASETAS Y ALMACEN ADYACENTE DE LA PLAYA DE LUANCO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2024 se ha aprobado el Pliego de condiciones para la adjudicación de la autorización de uso temporal de las casetas y almacén adyacente de la playa de Luanco para la temporada estival del año 2024.

Las autorizaciones se concederán durante el plazo comprendido entre el 15 de junio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, sin posibilidad de prórroga.

Quienes aspiren a participar en el proceso para la adjudicación de la autorización de uso temporal de las casetas y almacén adyacente de la playa de Luanco, deberán presentar solicitud conforme el modelo oficial, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web institucional.

Se establece un canon de 450 euros anuales por cada una de las autorizaciones para el uso de las casetas número 1 a 46, y la constitución de una garantía de 140 euros para la totalidad de la temporada que responderá de los desperfectos que puedan ocasionarse en los bienes usados o por el incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Pliego.

Una vez adjudicadas las casetas, los adjudicatarios deberán ingresar el precio del canon.

La adjudicación es irrenunciable y genera la obligación de pago por el adjudicatario.

En Luanco (Gozón), a la fecha que consta en la firma.

EL ALCALDE